

ción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de noviembre de 2008.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.<sup>a</sup> Dolores Guerrero Salas.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### ANUNCIO

**3090.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1333, de fecha 10 de diciembre de 2008, registrada el día 12 de diciembre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por SUPER RIF 2006 S.L., solicitando Cambio de Titularidad y Actividad del local sito en AVDA. EUROPA, DE, 19, dedicado a "Autoservicio con Carnicería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".

Melilla a 12 de diciembre de 2008.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### ANUNCIO

**3091.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1334, de fecha 10 de diciembre de 2008, registrada el día 12 de diciembre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente.

Vista la petición formulada por D.<sup>a</sup> NORA DERRAZ, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE MENDEZ NUÑEZ, 20, dedicado a "GRUPO 0 Cafeterías Churrería " y para dar

cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".

Melilla a 12 de diciembre de 2008.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### ANUNCIO

**3092.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1335, de fecha 10 de diciembre de 2008, registrada el día 12 de diciembre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente.

Vista la petición formulada por MOHAMED MUSA ABDEL-LAH, solicitando autorización de Cambio de Actividad del local sito en CALLE IBAÑEZ MARÍN, 80 dedicado a "Carpintería metálica" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 12 de diciembre de 2008.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.